



OFICIO N° 98668  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y la Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se lleve a cabo una fiscalización respecto de las actividades recientemente desarrolladas en los sectores correspondientes a los humedales Quintral (Rabuco) y Huairavo (Petorquita), con especial atención al ingreso y tránsito de vehículos motorizados sobre el lecho del río Aconcagua y sus alrededores, evaluando el impacto ambiental generado por dichas acciones. Asimismo, señale si se ha avanzado en el proceso de reconocimiento oficial de estos cuerpos de agua como Humedales Urbanos, en virtud de la ley N.º 21.202, con el fin de asegurar su protección, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 04EAF6821873FC0E



## OFICIO

**PARA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS; SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE;  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS.**

**DE: SR. DIEGO IBAÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.  
SRA. MARIA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.**

**MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.**

**FECHA: 11 DE ABRIL DE 2025.**

---

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 del Congreso Nacional, solicito que por intermedio de esta Corporación, se oficie a los organismos competentes con el fin de requerir la adopción de las acciones de fiscalización correspondientes, así como la entrega de información detallada respecto de las actividades realizadas en los humedales Quintral (Rabuco) y Huairavo (Petorquita), ubicados en la comuna de Hijuelas.

Hemos tomado conocimiento de hechos de suma gravedad que habrían afectado a estos humedales, los cuales forman parte de los afluentes del río Aconcagua y representan ecosistemas de alto valor ecológico. En particular, se ha reportado la circulación de aproximadamente cincuenta vehículos —incluyendo camionetas, automóviles, vehículos 4x4 y cuatrimotos— directamente sobre el lecho del río, lo que habría generado un daño ambiental significativo, afectando gravemente la biodiversidad del lugar.

Según la información que manejo y que se adjunta en este documento, los hechos ocurrieron el día sábado 5 de abril de 2025, durante una jornada que se extendió desde la mañana hasta alrededor de las 21:00 horas. Se constató el desplazamiento de más de cincuenta vehículos motorizados a través del cauce del río Aconcagua, específicamente desde la altura del túnel La



Calavera hasta la ciudad de La Calera. De acuerdo con una publicación realizada por el Club de **Jeeperos Cachagua Off Road, RUT 65.169.698-4**, esta intervención habría sido organizada por una persona identificada como Nelson Cabrera.

El río Aconcagua es un ecosistema que sostiene una rica biodiversidad y que ha sido parte fundamental del entorno natural y cultural de las comunidades locales. Su preservación no sólo es clave para la conservación ambiental, sino también para garantizar el bienestar de quienes viven en sus cercanías.

En este entorno habitan especies de alto valor ecológico, algunas de ellas en peligro crítico de extinción, como la páncora de río (*Aegla papudo*), junto a otras clasificadas como vulnerables, como la rana chilena (*Calyptocephalella gayi*), el sapito de cuatro ojos (*Pleurodema thaul*), el pejerrey chileno (*Basilichthys australis*) y el camarón de río norte (*Cryphiops caementarius*). Además, el sector alberga mamíferos nativos como el coipo (*Myocastor coypus*) y el quique (*Galictis cuja*), cuya presencia refleja la importancia del equilibrio ecológico en la zona.

Las alteraciones del entorno producto de ciertas actividades humanas representan un riesgo no sólo para estas especies, sino también para la calidad del agua y los servicios ecosistémicos de los que dependen las comunidades locales.

Considerando la gravedad de los hechos denunciados, el potencial daño al ecosistema y sus repercusiones en las comunidades locales, y en atención a los antecedentes recabados con el valioso apoyo de la Mesa Ambiental de Hijuelas, solicito a los organismos competentes que, dentro del marco de sus atribuciones, procedan a lo siguiente:

A la Superintendencia del Medio Ambiente:

1. Que se fiscalicen los graves hechos ocurridos en los humedales Quintral y Huairavo, particularmente en relación con el tránsito de vehículos motorizados sobre ellos, a fin de verificar eventuales infracciones a la normativa ambiental, especialmente aquellas referidas a la alteración física y química del ecosistema fluvial.



2. Que se informe a esta parte sobre los resultados de dichas acciones de fiscalización, incluyendo los hallazgos relacionados con el daño al ambiente natural, la determinación de responsables y las medidas correctivas o sancionatorias adoptadas por el organismo.

A la Dirección General de Aguas:

1. Que se disponga una fiscalización destinada a verificar la existencia de intervenciones y afectaciones no autorizadas en el cauce del río Aconcagua y sus afluentes en la comuna de Hijuelas, particularmente en los sectores de los humedales Quintral y Huairavo, tales como modificaciones al curso del agua o cualquier otra acción que haya afectado su dinámica natural.
2. Que se informe a esta parte sobre los resultados de la fiscalización, detallando si se identificaron obras ilegales, los procedimientos adoptados para suspender dichas actividades, las eventuales sanciones impuestas y las medidas de restitución del entorno fluvial, en caso de haberse determinado responsabilidades.

A la Ilustre Municipalidad de Hijuelas.

1. Que, en el ejercicio de sus facultades, se lleve a cabo una fiscalización respecto de las actividades recientemente desarrolladas en los sectores correspondientes a los humedales Quintral (Rabuco) y Huairavo (Petorquita), con especial atención al ingreso y tránsito de vehículos motorizados sobre el lecho del río Aconcagua y sus alrededores, evaluando el impacto ambiental generado por dichas acciones.
2. Que se remita un informe detallado sobre las fiscalizaciones realizadas hasta la fecha en relación con estos hechos, incluyendo las medidas de control implementadas, las eventuales denuncias interpuestas ante organismos competentes, y cualquier acción de coordinación llevada a cabo con otras entidades públicas.



3. Que se informe si se ha avanzado en el proceso de reconocimiento oficial de estos cuerpos de agua como Humedales Urbanos, en virtud de la Ley N.º 21.202, con el fin de asegurar su protección, con el objeto de posteriormente dictar una ordenanza para tal efecto y generar un plan de gestión que permita regular su conservación y uso sustentable.
4. Que se informe sobre cualquier otra medida adoptada por esa Municipalidad con el objetivo de resguardar y proteger el ecosistema de los humedales Quintral y Huairavo, así como del cauce del río Aconcagua en la comuna.

Se agradece vuestra gestión.

Saluda atte.

**MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS**  
Diputada de la República  
6° Distrito

**DIEGO IBAÑEZ COTRONEO**  
Diputado de la República  
6° Distrito

D.I.C./M.B.C./m.g.h  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCA BELLO C.



En el presente documento se adjunta información respecto a los hechos ocurridos el día sábado 05 de abril año 2025, un daño ambiental gravísimo en el Río Aconcagua, viéndose afectado directamente 2 humedales de la comuna de Hijuelas, Humedal Quintral (Sector Rabuco, Hijuelas) y Humedal Huairavo (Sector Petorquita, Hijuelas-La Calera),

En un horario de mañana hasta las 21:00 hrs app de la noche, se presencié el acto de desplazamiento de más de 50 vehículos motorizados, desde la altura del túnel la calavera, hacia La Calera, por el caudal del Río. Según la publicación del **Club de jeeperos Cachagua oof road, Rut: 65.169.698-4**, Se dio a conocer que dicha intervención fue organizada por la persona identificada como Nelson Cabrera.

Como mesa ambiental, organización y comunidad de Hijuelas, repudiamos este actuar que afecta directamente al ecosistema de los Humedales de nuestro Río Aconcagua, en donde existen especies importantes para la existencia de estos servicios ecosistémicos que nos brindan. Como la Pancora especie endémica *Aegla papudo*, que se encuentra en categoría de Peligro de extinción, del grupo de anfibios se encuentra la rana chilena (*Calyptocephalella gayi*) endémica en categoría de Vulnerable, sapito de cuatro ojos (*Pleurodema thaul*), los caules son bioindicadores de la calidad del agua. También se ven afectados la vida y los refugios de mamíferos como coipo (*Myocastor coypus*), Quique (*Galictis cuja*), Zorro (*Lycalopex culpaeus*, *Lycalopex griseus*), y de una gran biodiversidad de aves migratorias y residentes. Esta intervención atenta no solo con la vida y existencia de la fauna silvestre, sino que también afecta a la flora, vegetación y acuíferos presentes en nuestro Río Aconcagua. Es por esto mismo que, condenamos este tipo de actos que perjudican tanto la biodiversidad como el bienestar de las personas y comunidades.

Cabe destacar que, las personas partícipes de este daño, se les vio y capturo registro de estar bebiendo alcohol, realizando fogatas y asados, además de la presencia de menores de edad sentados en la parte delantera del vehículo.

Gracias a recopilación realizada por las personas testigos de dicho acto, en diferentes tramos del Río Aconcagua, de más de 50 vehículos, se logró registrar un total de 25 patentes, cabe destacar que más de la mitad de los vehículos motorizados (camionetas, jeep, cuatrimoto, entre otros) no tenían patentes.

A continuación, se presenta una tabla con las patentes identificadas:

1. HSO021	6. TA6681	11. KJGP84	16. WX1997	21. RN4580
2. CRBZ17	7. UK4885	12. DDLZ77	17. KSPJ86	22. HHZZ27
3. LHGG88	8. XU9784	13. FY2589	18. FGBS19	23. CHBZ17
4. PD4962	9. GN699	14. BXFK52	19. PF8953	24. XJ9422
5. BSXC51	10. FLCT67	15. PA4675	20. XY3940	25. TC2805

Para complementar la información, se adjunta fotos con detalle de las patentes



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Infante Leon Hernan Francisco	16.938.958-6	VAR	Carretera F-30 0 Maitencillo	Puchuncavi

Información propietario	
<b>RUT</b>	16938958-6
<b>Nombre</b>	HERNÁN FRANCISCO INFANTE LEÓN
Información vehicular	
<b>Patente</b>	PD4962-0
<b>Tipo</b>	JEEP
<b>Marca</b>	JEEP
<b>Modelo</b>	CHEROKEE 4.0 AT
<b>Año</b>	1996
<b>Color</b>	BLANCO
<b>N° Motor</b>	TL148472
<b>N° Chasis</b>	1J4FJ67S2TL148472
<b>Fabricante</b>	JEEP
<b>Procedencia</b>	ESTADOS UNIDOS
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	GASOLINA



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Moraga Comicheo Guillermo Andres	18.926.123-3	VAR	Pje Chacabuca Grande 1832	Maipu

### Información propietario

<b>RUT</b>	18926123-3
<b>Nombre</b>	GUILLERMO ANDRÉS MORAGA COMICHEO

### Información vehicular

<b>Patente</b>	BSXC51-3
<b>Tipo</b>	JEEP
<b>Marca</b>	SUZUKI
<b>Modelo</b>	JIMMY JLX 4X4 1.3
<b>Año</b>	2009
<b>Color</b>	PLATEADO
<b>N° Motor</b>	M13A-2148585
<b>N° Chasis</b>	JS3JB43V3A4100022
<b>Fabricante</b>	SUZUKI
<b>Procedencia</b>	JAPÓN
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	GASOLINA





Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comu
Aranda Zepeda Camila Loreto	19.751.788-3	MUJ	La Bandera 101 Pob Manuel Rodriguez	Lampa

Información propietario	
<b>RUT</b>	19751788-3
<b>Nombre</b>	CAMILA LORETO ARANDA ZEPEDA
Información vehicular	
<b>Patente</b>	CRBZ17-4
<b>Tipo</b>	CAMIONETA
<b>Marca</b>	CHEVROLET
<b>Modelo</b>	D MAX DAB 4WD 3.0
<b>Año</b>	2010
<b>Color</b>	BLANCO
<b>N° Motor</b>	860392
<b>N° Chasis</b>	MPATFS77HAT100485
<b>Fabricante</b>	ISUZU THAILAND
<b>Procedencia</b>	TAILANDIA
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	DIESEL



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Núñez Fernandez Jimmy Gustavo	15.732.516-7	VAR	Villa Zulema S/n Cachagua	Zapallar

Información propietario	
<b>RUT</b>	15732516-7
<b>Nombre</b>	JIMMY GUSTAVO NÚÑEZ FERNÁNDEZ
Información vehicular	
<b>Patente</b>	UK4885-2
<b>Tipo</b>	STATION WAGON
<b>Marca</b>	TOYOTA
<b>Modelo</b>	4 RUNNER 3.4 AUT
<b>Año</b>	2001
<b>Color</b>	BEIGE
<b>Nº Motor</b>	5VZ0954876
<b>Nº Chasis</b>	JTB11VNJ510347973
<b>Fabricante</b>	TOYOTA
<b>Procedencia</b>	JAPÓN
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	GASOLINA



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Bishara Jadue Samir Osvaldo	5.943.558-2	VAR	Vi Empart Eusebio Lillo 52	Calera

Información propietario	
<b>RUT</b>	5943558-2
<b>Nombre</b>	SAMIR OSVALDO BISHARA JADUE
Información vehicular	
<b>Patente</b>	FY2589-9
<b>Tipo</b>	JEEP
<b>Marca</b>	CHEVROLET
<b>Modelo</b>	TROOPER
<b>Año</b>	1988
<b>Color</b>	BEIGE METALICO
<b>N° Motor</b>	201489
<b>N° Chasis</b>	JACUBS16FJ-7100333
<b>Fabricante</b>	ISUZU
<b>Procedencia</b>	JAPÓN
<b>Tipo de sello</b>	NO CATALÍTICO
<b>Combustible</b>	GASOLINA



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Veas Herrera Carlos Augusto	12.817.009-K	VAR	Cll Victor Araya N 3 St Granallas	Putendo

Información propietario	
<b>RUT</b>	12817009-K
<b>Nombre</b>	CARLOS AUGUSTO VEAS HERRERA
Información vehicular	
<b>Patente</b>	BXFK52-1
<b>Tipo</b>	STATION WAGON
<b>Marca</b>	TOYOTA
<b>Modelo</b>	LAND CRUISER PRADO 4X4 4.0 AUT
<b>Año</b>	2009
<b>Color</b>	GRIS
<b>N° Motor</b>	1GR5708518
<b>N° Chasis</b>	JTEBU25J795158955
<b>Fabricante</b>	TOYOTA
<b>Procedencia</b>	JAPÓN
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	GASOLINA



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Amaya Allendes Daniel Edgardo	16.230.748-7	VAR	Huilipilun Claros Del Bosque Cond. Arayan Torre 1 D1103	Sausalito

Información propietario	
<b>RUT</b>	16230748-7
<b>Nombre</b>	DANIEL EDGARDO AMAYA ALLENDES
Información vehicular	
<b>Patente</b>	XU9784-8
<b>Tipo</b>	STATION WAGON
<b>Marca</b>	TOYOTA
<b>Modelo</b>	4RUNNER SR5 4.0 AUT
<b>Año</b>	2004
<b>Color</b>	BEIGE
<b>N° Motor</b>	1GR0154934
<b>N° Chasis</b>	JTEBU14R648023281
<b>Fabricante</b>	TOYOTA
<b>Procedencia</b>	JAPÓN
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	GASOLINA



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Jara Barrera Matias Felipe	19.047.858-0	VAR	Cachagua 135 Avda. Cachagua 135 Cachagua, Zapallar	Zapallar

Información propietario	
<b>RUT</b>	19047858-0
<b>Nombre</b>	MATÍAS FELIPE JARA BARRERA
Información vehicular	
<b>Patente</b>	FLCT67-3
<b>Tipo</b>	STATION WAGON
<b>Marca</b>	JEEP
<b>Modelo</b>	WRANGLER SPORT 3.6
<b>Año</b>	2013
<b>Color</b>	BLANCO
<b>N° Motor</b>	DL569207
<b>N° Chasis</b>	1C4BJWAG3DL569207
<b>Fabricante</b>	JEEP
<b>Procedencia</b>	ESTADOS UNIDOS
<b>Tipo de sello</b>	CUMPLE
<b>Combustible</b>	GASOLINA



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Rodriguez Raul Jesus Ariel	23.613.380-K	N/A	No Disponible	No Disponible

Información propietario	
<b>RUT</b>	23613380-K
<b>Nombre</b>	RAUL JESUS ARIEL RODRIGUEZ
Información vehicular	
<b>Patente</b>	CTTZ71-4
<b>Tipo</b>	CAMIONETA
<b>Marca</b>	TOYOTA
<b>Modelo</b>	HILUX DCAB SR TURBO 4X4 3.0
<b>Año</b>	2011
<b>Color</b>	ROJO
<b>N° Motor</b>	1KD5078506
<b>N° Chasis</b>	MR0FZ22G7A1038084
<b>Fabricante</b>	TOYOTA THAILAND
<b>Procedencia</b>	TAILANDIA
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	DIESEL



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Vergara Nuñez Sebastian Ignacio	19.981.771-K	VAR	M. Rodriguez 5967	Hijuelas

Información propietario	
<b>RUT</b>	19981771-K
<b>Nombre</b>	SEBASTIÁN IGNACIO VERGARA NÚÑEZ
Información vehicular	
<b>Patente</b>	WX1997-1
<b>Tipo</b>	CAMIONETA
<b>Marca</b>	MITSUBISHI
<b>Modelo</b>	L200 D CAB 4X4 2.5 AUT
<b>Año</b>	2007
<b>Color</b>	PLATEADO
<b>N° Motor</b>	4D56 UCAJ1832
<b>N° Chasis</b>	MMBJRKB407D046024
<b>Fabricante</b>	MITSUBISHI THAILAND
<b>Procedencia</b>	TAILANDIA
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	DIESEL





Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Cisternas Sepulveda Dafne Joseph	18.385.861-0	MUJ	Camino Internacional S/n Paradero 4 El Sauce	Los Andes

Información propietario	
<b>RUT</b>	18385861-0
<b>Nombre</b>	DAFNE JOSEPH CISTERNAS SEPÚLVEDA
Información vehicular	
<b>Patente</b>	KJGP84-K
<b>Tipo</b>	CAMIONETA
<b>Marca</b>	MITSUBISHI
<b>Modelo</b>	L200 KATANA CRT 4X4 2.4
<b>Año</b>	2018
<b>Color</b>	GRIS GRAFITO
<b>N° Motor</b>	4N15 UCM0711
<b>N° Chasis</b>	MMBJJKL10JH019333
<b>Fabricante</b>	MITSUBISHI THAILAND
<b>Procedencia</b>	TAILANDIA
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	DIESEL



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Urzua Villarroel Sebastian Ulises	15.720.272-3	VAR	Avda. Carlos Ibañez 161 Paradero Cinco Achipallas	Miraflores

Información propietario	
<b>RUT</b>	15720272-3
<b>Nombre</b>	SEBASTIÁN ULISES URZÚA VILLARROEL
Información vehicular	
<b>Patente</b>	DDLZ77-K
<b>Tipo</b>	JEEP
<b>Marca</b>	SUZUKI
<b>Modelo</b>	GRAND VITARA GLX SPORT 4X4 2.4
<b>Año</b>	2011
<b>Color</b>	NEGRO
<b>N° Motor</b>	J24B-1133684
<b>N° Chasis</b>	JS3TA04V4B4611081
<b>Fabricante</b>	SUZUKI
<b>Procedencia</b>	JAPÓN
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	GASOLINA



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comun
Ferreira Muñoz Sergio Antonio	8.311.053-8	VAR	Cerro La Luna N 0221 Los Aleros	Quilicura

Información propietario	
<b>RUT</b>	8311053-8
<b>Nombre</b>	SERGIO ANTONIO FERREIRA MUÑOZ
Información vehicular	
<b>Patente</b>	KSPJ86-5
<b>Tipo</b>	CAMIONETA
<b>Marca</b>	TOYOTA
<b>Modelo</b>	HILUX 4X4 2.8 AUT
<b>Año</b>	2018
<b>Color</b>	BLANCO
<b>N° Motor</b>	1GD4478404
<b>N° Chasis</b>	MR0HA8CD2 K1091087
<b>Fabricante</b>	TOYOTA THAILAND
<b>Procedencia</b>	TAILANDIA
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	DIESEL



Nombre	RUT	Sexo	Dirección	Ciudad/Comuna
Taucano Valle Esteban Alejandro	20.301.079-6	VAR	Blas Cañas S/n 0 Sector Bellavista	San Felipe

Información propietario	
<b>RUT</b>	20301079-6
<b>Nombre</b>	ESTEBAN ALEJANDRO TAUCANO VALLE
Información vehicular	
<b>Patente</b>	FGBS19-3
<b>Tipo</b>	CAMIONETA
<b>Marca</b>	FORD
<b>Modelo</b>	RANGER XL 4X4 3.2
<b>Año</b>	2013
<b>Color</b>	GRIS PLATA
<b>N° Motor</b>	CJ032923
<b>N° Chasis</b>	8AFAR23L4CJ032923
<b>Fabricante</b>	FORD MOTOR COMPANY ARGENTINA
<b>Procedencia</b>	ARGENTINA
<b>Tipo de sello</b>	SELLO VERDE
<b>Combustible</b>	DIESEL